

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

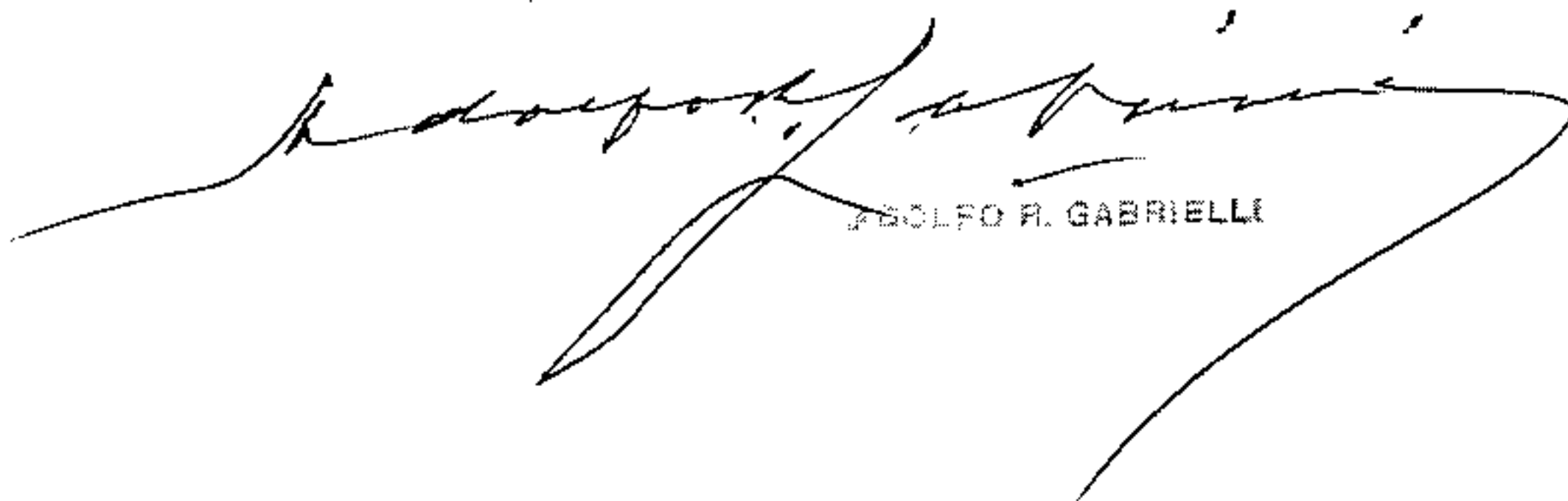
Buenos Aires, 15 de junio de 1979.-

En atención a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS -/// DIEZ (\$ 602.410.-), gasto resultante de la liquidación de horas extraordinarias cumplidas por el personal de la División Sistematización de Datos de dicha Subsecretaría, conforme a lo dispuesto por Resolución de este Tribunal Nº 414 de fecha 23 de // mayo ppdo (Confr. fs. 4).

2º) Regístrese y devuélvanse.-



RODOLFO R. GABRIELLI